



DECRETO N° 919.

CHIGUAYANTE, 16 MAY 2017

VISTOS: Estos Antecedentes: Ord N°18/2017 de fecha 28 de marzo de 2017 de encargado de vehículos municipales, informando las mantenciones necesarias de los vehículos municipales; Visto bueno del Administrador Municipal (s) en informe de propuesta de distribución de vehículos municipales 2017, de fecha 03 de mayo de 2017; Decreto Ley N° 799, de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales; Dictamen N° 35593, de 1995, de Contraloría General de la República; "Reglamento Administración, Uso, Mantención y Control Integral de Vehículos Municipales, Municipalidad de Chiguayante", sancionado por Decreto Alcaldicio N° 2137, de fecha 06 de noviembre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695.

DECRETO: 1. **Destínense** los siguientes vehículos municipales a las siguientes direcciones de la Municipalidad de Chiguayante:

NRO.	DIRECCIÓN	UNIDAD	PATENTE	TIPO VEHÍCULO
VEHICULOS LIVIANOS				
1	ALCALDÍA	ALCALDÍA	HJBZ42	Camioneta Mazda BT50 2016
2	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	FYGF25	Camioneta Ford New Ranger 2013
3	ADMINISTRACIÓN	EMERGENCIA	FZVZ50	Camioneta Ford New Ranger 2014
4	ADMINISTRACIÓN	VEHÍCULOS	BSLC68	Sedan Toyota Avensis 2008
5	ADMINISTRACIÓN	UNIDAD OPERATIVA	HJBZ44	Camión Changan 2016
6	ADMINISTRACIÓN	INSPECCIÓN	FYGP92	Camioneta New Ranger 2014
7	ADMINISTRACIÓN	INSPECCIÓN	HJBZ43	Camioneta Great Wall Wingle 2016
8	DAF	DAF	CWCW31	Furgón Chevrolet Combo 2011
9	DAOMA	DAOMA	CRPJ30	Camioneta Nissan Terrano 2011
10	DOM	DOM	YJ1742	Camioneta Nissan Terrano 2010
11	TRANSITO	TRANSITO	BVRL64	Camioneta Chevrolet DMAX 2009
12	SECPLAN	SECPLAN	BVRL62	Camioneta Chevrolet DMAX 2010
13	DIDECO	DIDECO	HJBZ41	Camioneta Great Wall Wingle 2016
14	DIDECO	DIDECO	BVRL63	Camioneta Chevrolet DMAX 2010
15	DIDECO	DIDECO	SB5650	Furgón Hyundai H100 1998
16	DIDECO	DIDECO	YR4073	Camioneta Chevrolet Apache 2005
17	DIDECO	DIDECO	RZ4102	Camioneta TOYOTA Hilux 1998
CAMIONES				
18	DAOMA		BRRT95	Camión Tolva Volkswagen
19	DAOMA		GLWC32	Camión 3/4 Mitsubishi
20	DAOMA		UU6909	Camión 3/4 Hyundai
21	DAOMA		YJ2852	Camión Tolva Mercedes Benz
MAQUINARIA PESADA				
22	DAOMA	OPERATIVA	FWPT86	Retroexcavadora JCB
23	DAOMA	OPERATIVA	TC6719	Rodillo Compactador INGERSOLL-RAND
24	DAOMA	OPERATIVA	TC7150	Moto Niveladora CHAMPION
25	DAOMA	OPERATIVA	ZN2129	Mini Cargador Bob CAT



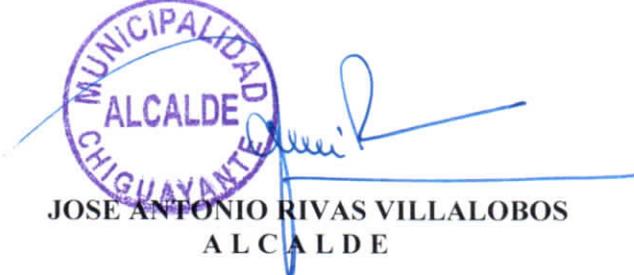
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

2. Encomiéndose a cada dirección municipal el uso, vigencia de los respectivos permisos, la mantención, cuidado, custodia y aparcamiento de los vehículos asignados ya singularizados precedentemente, conforme a la normativa vigente, particularmente en lo tocante a los servidores públicos llamados a conducir dichos medios de transportes edilicios, conforme mandata el Reglamento, ya referido.

3. Los vehículos sólo podrán ser conducidos por personas que estén en posesión de la Licencia correspondiente y que hayan rendido caución de acuerdo a la Ley, a satisfacción de la Contraloría General de la República. Lo anterior sin perjuicio de aquellos funcionarios que estén autorizados por Decreto Alcaldicio para conducir vehículos en forma eventual y excepcional, los que en todo caso deberán contar con la licencia correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag.

Distribución:

- Administración
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 MAY 2017 HORA... 12:45
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA.....

